



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 11 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. José Antonio Martínez Páramo

Vocales:

Grupo Municipal Partido Popular

D. José Luis Ruiz Castro

D. Sergio López Neira

D.^a Gema Almudena Bartolomé Peña

D.^a M.^a Gloria Beltrán Álvarez

D. José María Elvira Verdugo

D. José Pedro Francisco López Pérez-Alcobas

D. Antonio Mata Moreno

D. Anselmo Menéndez Herrero

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Rubén Alejandro Moscoso Cabello

D. Miguel Ortiz Mármol

D. Luis Javier Osorio Pérez

D.^a M.^a de Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Municipal Más Madrid

D.^a Francisca Otero Barranco

D. David de Lucas Laguna

D. Carlos Buey Villaverde

D. Rafael Méndez Sastre

D.^a Ana Rodrigo Arroyo

D.^a Alejandra M^a Rodríguez López

Grupo Municipal Socialista

D. Antonio Plata Marirrodiga

D.^a Mónica Palos Zorrilla

D.^a María Belén Breña Martínez

D. César Luis Rodríguez Terán

D. Manuel Sánchez Cifuentes

Grupo Municipal Vox

D. José María Montero Pérez

D.^a M^a Luisa Galdón Cabrera

Asistentes no miembros:

D.^a M^a de Meritxell Tizón Gutiérrez,
Concejala del Grupo Municipal Socialista.

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito.

Estuvieron asistidos por:

D.^a Yolanda Salazar Corredor,
Secretaria del Distrito.

A las 17:40 horas del día 11 de febrero de 2026 en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Avda. Monforte de Lemos 40 de Madrid, se reúne en primera convocatoria la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto artículos 19 y 24 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2026.

No existiendo alegaciones por parte de los presentes se aprueba por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 2. **Proposición presentada por la Asociación Vecinal Islas de Peñagrande 2025/0175238 por la que propone:**

“El Ayuntamiento de Madrid está transformando algunas calles en vías de plataforma única, como en la colonia de El Viso o parcialmente en el propio barrio de Peñagrande (un tramo de la calle de la Isla de Zanzíbar), incorporándose nuevos árboles, alumbrado y mobiliario urbano. En esa línea, se insta al órgano de gobierno competente a que esta medida se amplíe en las siguientes zonas del barrio de Peñagrande: * Perímetro formado por las calles Avda. Cardenal Herrera Oria-C/Islands Bahamas-C/Joaquín Lorenzo-C/Islands Aleutianas. * Perímetro formado por las calles Avda. Cardenal Herrera Oria-C/Ramón Gómez de la Serna-C/Alejandro Casona-C/Juan de Peña-C/Marqués de Villabrágima. * Manzanas formadas por las calles Lacoma y Cadalso de los Vidrios”.

Sometida a votación, queda rechazada con la abstención del Grupo Municipal Vox, los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2026/0163584 que, tras su exposición de motivos, solicita:**

“Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es necesario seguir dando visibilidad a ámbitos en los que persisten desigualdades de género, entre ellos, el mayor impacto que la pérdida de vivienda y los desahucios tienen sobre las mujeres. Por este motivo y ante el próximo repunte de los desahucios como consecuencia de la próxima renovación de más de 630.000 contratos de alquiler e impacto especialmente grave en mujeres y familias monomarentales instamos a la Junta municipal y, en



su defecto, al área competente, a fortalecer la detección y atención de estos casos a través de las siguientes actuaciones:

- 1.-Impulsar la detección temprana mediante incorporación, dentro de los procedimientos habituales de valoración social, de los indicadores específicos que permitan identificar situaciones de especial vulnerabilidad en mujeres y familias monomarentales.
- 2.-Solicitar a los Servicios Sociales del distrito la elaboración de un informe anual que analice los casos atendidos por riesgo de desahucio, incluyendo variables como sexo, tipo de hogar, carga de cuidados y situación socioeconómica, con el fin de mejorar la planificación de la intervención social.
- 3.-Impulsar una campaña informativa institucional en los equipamientos municipales del distrito (centros culturales, bibliotecas, polideportivos, centros de igualdad y otras dependencias de la Junta) sobre los procedimientos para acceder a recursos disponibles en materia de vivienda”.

Sometida a votación, queda rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox y Popular.

Punto 4. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2026/0169825 por la que se propone:](#)

“Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo acuerde:

- 1) Instar al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, en coordinación con los organismos competentes de la Comunidad de Madrid, a la formalización inmediata de un convenio de colaboración que garantice el realojo digno y permanente de las familias que residen en el núcleo de infravivienda situado en la calle Antonio Cabezón nº 61, mediante los recursos públicos de vivienda disponibles, en particular a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), atendiendo a la composición y necesidades específicas de cada unidad familiar.
- 2) Instar al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a la puesta en marcha de un plan integral de intervención social, con actuaciones colectivas e individualizadas, que garantice la atención social continuada de las familias, con especial protección a los menores, como paso previo y simultáneo al proceso de realojo, orientado a la inclusión social y a la estabilidad residencial.
- 3) Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a que no se lleve a cabo ninguna actuación administrativa, de desalojo o levantamiento del asentamiento sin que esté previamente garantizada una alternativa habitacional adecuada y efectiva para la totalidad de las familias afectadas”.



Sometida a votación, queda rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox y Popular.

Punto 5. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2026/0169853 en la que solicita:](#)

“Que dese la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se inste al Área de Gobierno Municipal competente a que las parcelas vacantes del Patrimonio Municipal del Suelo situadas en el distrito de Fuencarral-El Pardo sean transferidas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), con el fin de destinarlas a la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible, con rentas limitadas al 30 % de los ingresos de la unidad familiar, informando de su resultado a la Junta Municipal del Distrito”.

Sometida a votación, queda rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox y Popular.

Punto 6. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2026/0169873. Se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Socialista, con número 2026/0205007, que no es admitida por el grupo proponente, quedando el texto original como sigue:](#)

“Instamos a la Junta Municipal del Distrito o en su defecto al área competente a construir infraestructuras residenciales para personas mayores en las parcelas con número de inventario 21181 y 30658 con referencias catastrales 3938603VK4383H0001EH y 9333801VK3893C0001WA respectivamente, sitas ambas en nuestro distrito, la primera en Las Tablas y la segunda en Mirasierra con el fin de que se garantice satisfacer la demanda de este tipo de dotaciones en la proximidad al entorno familiar de nuestras y nuestros mayores”.

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox, Más Madrid y Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2026/0169973 que propone:](#)

“Que la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo inste al Área de Gobierno Municipal competente a llevar a cabo la instalación de un Skatepark en el Parque Gabriela Mistral (Situado entre las calles Rosalía de Castro y la Calle Gabriela Mistral) junto a la zona deportiva existente”.



Sometida a votación, queda rechazada con la abstención del Grupo Municipal Vox, los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

Punto 8. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0173149 que, tras su exposición de motivos, propone:](#)

“El Grupo VOX PROPONE que se INSTE al organismo competente para que se pueda realizar un estudio con el fin de ver la posibilidad de instalar algún tipo de recipiente fijo en las fuentes públicas de nuestro Distrito para así facilitar que las mascotas puedan beber sin tener la necesidad o la tentación de lamer o chupar los grifos de las fuentes y al mismo tiempo generar un ahorro de agua considerable en todas ellas”.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Punto 9. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0175832 solicitando tras su exposición:](#)

“El Grupo VOX PROPONE que se INSTE al organismo competente para que se pueda solucionar, cuando los técnicos lo estimen, el problema existente de acumulación de agua en la salida del pequeño túnel de la calle Badalona semi-esquina a la calle Caldas de Estrach ya que se forman balsas de agua en los días de lluvia”.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 10. [Se sustancia la pregunta formulada por la Asociación de Vecinos Barrio de Peñagrande 2026/0161032 interesando conocer:](#)

“Se solicita información sobre la viabilidad de acometer actuaciones de mejora en las instalaciones deportivas básicas de Miguel Aracil, situadas en el parque de Joaquín Lorenzo s/n, por su estado actual y el uso vecinal”.

Punto 11. [Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid 2026/0163432 interesando conocer:](#)



“¿Cuál es la previsión de reapertura de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque en opinión del Sr. Concejal Presidente?”.

Punto 12. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2026/0163474 interesando conocer:

“La residencia y centro de día Los Nogales Puerta de Hierro de la Comunidad de Madrid que se encuentra en nuestro distrito en una parcela pública cedida para actividades propias de ese tipo de centros, sin embargo, en esa parcela está funcionando un spa abierto al público y por tanto no es de uso privativo de la residencia y centro de día. ¿Qué opinión le merece al Sr. Concejal-Presidente que se utilice esta parcela cedida para los usos propios de una residencia de mayores y centro de día para la explotación de un negocio privado, ajeno a la finalidad de la concesión?”.

Punto 13. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2026/0163487 interesando conocer:

“Las empresas responsables de las carpas de la azotea de La Vaguada y del parque de la Vaguada anuncian su apertura para las navidades del 2026. Teniendo en cuenta que las licencias temporales son renovadas cada seis meses preguntamos si dispone el Sr. Concejal-Presidente de alguna información directa o indirecta de si se van a seguir realizando actividades y cuál es su opinión al respecto”.

Punto 14. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2026/0169868 interesando conocer:

“Interesa conocer que valoración realiza el Sr. Concejal Presidente de las nuevas sillas con brazos adquiridas para los Centros de Mayores de nuestro Distrito”.

Punto 15. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2026/0169881 interesando conocer:

“Interesa conocer el grado de ejecución de la proposición 2024/1178049, aprobada por unanimidad en el pleno de septiembre de 2024, relativa a la realización de una intervención artística en el muro de la calle Anastasia López con motivo de la conmemoración de la aprobación de la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas”.

Punto 16. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0173220 interesando conocer:



“Nos gustaría que nos pudieran comentar si se ha realizado algún tipo de estudio previo sobre la repercusión que tendrá el entorno del proyecto del complejo que se está construyendo en la antigua fábrica de Clesa respecto a las entradas, salidas y sendas para los peatones desde la M-607, la Avenida Cardenal Herrera Oria, la zona del hospital Ramón y Cajal junto con la estación de Cercanías y las calles adyacentes del polígono industrial”.

Punto 17. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0175949 interesando conocer:

“Nos gustaría que nos pudieran realizar una valoración sobre la próxima instalación de semáforos para regular el cruce existente frente al Mc Donald’s, en la entrada a Montecarmelo desde la M-607”.

Punto 18. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0178752 interesando conocer:

“¿Qué opinión tiene el Sr, Concejal Presidente sobre la técnica de recopilar el ADN de las mascotas, como así se hace en otras localidades, para identificar sus posibles excrementos esparcidos en los parques o las vías públicas , y si se está pensando implantar éste método de identificación en nuestro Distrito?”.

Punto 19. Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2026/0178777 interesando conocer:

“¿Nos podrían comentar la situación actual del proyecto de la parcela destinada al Cantón de Montecarmelo una vez instaladas las cámaras de seguridad y caseta con personal de vigilancia, así como si se tiene prevista la fecha de inicio de las obras?”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente levanta la sesión a las 20:55 horas.

La Secretaria del Distrito, Yolanda Salazar Corredor



(documento firmado electrónicamente en la fecha y hora abajo indicadas).